



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración municipal

*Edictos de Ayuntamientos.*

*Juntas municipales del Censo electoral*

*Anuncio.*

*Anuncios particulares.*

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de León

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de León, en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1931.

#### *Sesión ordinaria de 3 de Diciembre*

Bajo la Presidencia de D. Vicente Valls, primer teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de 13 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19'14.

Se probó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se autoriza a D. Agustín Fernández para hacer obras de ampliación en su casa de la calle de Gil y Carrasco n.º 1.

Queda desestimada la petición de D. Tomás Gómez solicitando una plaza de Bombero, por tener que cu-

birse las vacantes con personal excedente.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras, se accede a lo solicitado por D. Ignacio Arroyo solicitando levantar una pared en San Pedro, 15.

Se acuerda obligar al Párroco del Mercado a que haga desaparecer los pinchos que tiene dicha Iglesia.

Se autoriza a D. Leocricio Rodríguez para dedicar al servicio público un coche automóvil.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, se desestiman las peticiones de D.ª Dionisia y D.ª Teresa G. Roldán, D. Luis y D.ª Teresa G. Roldán y D. Isidro Alfageme, sobre reclamación de lo satisfecho por arbitrio sobre vuelo de la vía pública con voladizos.

Se acuerda autorizar a D. Francisco Hidalgo la apertura de su cuadrada sita en la calle de Menéndez Pallarés, en las condiciones fijadas por los técnicos.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y de la de Matadero sobre la municipalización de los servicios de transporte de carnes, y por mayoría de votos se acuerda no municipalizar dicho servicio.

Se da lectura al dictamen del Letrado Sr. Suárez Uriarte en el expe-

diente relativo al arriendo del servicio de transporte de carnes en el cual se aprecia el carácter lesivo del acuerdo prorrogando el arriendo a pesar de haberse aumentado las tarifas y no sacándole a nuevo concurso, y se acuerda pasar el asunto a los tribunales.

Se da lectura al informe del señor Interventor sobre liquidación de cuentas del Banco Central, así como el de la Comisión de Hacienda haciendo suyo el dictamen anterior, siendo aprobados, y acordándose rectificar el acuerdo de 16 de Mayo último, y se acuerda ejercer si procede la acción judicial, previo informe de Letrado.

Se aprueban las bases para el concurso de adquisición de 750 metros lineales de encintado calizo de bordillo para las aceras y se acuerda anunciar el concurso.

La Corporación quedó enterada de la sentencia dictada por las Cortes, contra D. Alfonso de Borbón, y se acuerda cumplimentar lo que se ordena en la misma.

Se aprueban los extractos de acuerdos del Excmo. Ayuntamiento del mes de Noviembre y se acuerda su remisión al Gobierno civil a los efectos oportunos.

Se desestima la instancia de doña Encarnación Vaquero solicitando se

prohiba la venta ambulante de loza y cristal.

Se cede en arriendo a D. Celestino García la caseta n.º 41 del M. de Abastos.

La Corporación quedó enterada de las multas impuestas en la semana anterior.

Igualmente lo quedó del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se aprueban las bases para el concurso de suministro de uniformes de guardias nocturnos y se acuerda que el Ayuntamiento fije un tipo de género y que las muestras se ajusten al mismo.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación de trabajos del Laboratorio.

Pasaron a informe o estudio asuntos que así lo requieren.

Se acuerda fijar como zona de viviendas baratas la parcela sita en la margen derecha del río Bernesga, y la cesión gratuita de dichos terrenos fijando al plazo máximo de año y medio para comenzar las obras, y solicitar del Ministerio, la aprobación.

Se levantó la sesión a las 21,35.

#### *Sesión ordinaria de 17 de Diciembre de 1931*

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,17.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se autoriza a D. José Ricart para transformar un hueco en la fachada de la casa número 2 de la Plaza del Nido.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras, se autoriza a la Compañía Telefónica para depositar las escaleras y carritos de mano en las calles donde estén trabajando, siempre que no interrumpan el tránsito.

Igualmente se aprueba el informe de la Comisión de Obras, en la petición de vecinos de las Ventas de Nava, sobre vallado de solares de D. Eduardo Ramos detrás de las casas baratas.

Se autoriza a D. Daniel Gutiérrez para hacer la acometida al alcantarillado desde la casa de D. Francisco Hidalgo sita en la calle de Ramón y Cajal.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia del Alcalde del barrio de la Vega, sobre el mal estado de urbanización del mismo.

Se acuerda que por el Sr. Arquitecto se haga el estudio de proyecto de instalación de un caño y lavadero en Valdelamora.

Se acuerda quede sobre la Mesa una proposición del Sr. Morán sobre extremos relativos a la municipalización del servicio de la limpieza.

Se aprueba el proyecto de Reglamento del servicio de la limpieza, con las modificaciones que constan en acta.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Compañía Telefónica manifestando la próxima desaparición de postes en diferentes calles.

Se acuerda la construcción de una caseta de madera para un fielato provisional frente a la Papelera, aprobándose el presupuesto que asciende a 543,59 pesetas.

Se aprueba la propuesta de la Presidencia respecto a las gestiones realizadas en lo que se refiere al empréstito con el Banco del Crédito Local de España, y que continúen las gestiones iniciadas.

Se concede en arriendo a D. Santiago Fernández la caseta número 36 del Mercado de Abastos.

Se aprueba el acta del concurso para adjudicación de suministro de 750 metros lineales de bordillo, adjudicándose definitivamente a don Pedro Rabaque, en la cantidad de 2.587,50 pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación de multas impuestas en la última semana.

Se acuerda que por los Inspectores municipales de Sanidad se haga la revisión de todas las viviendas que carezcan de sifones en sus retretes.

Se levantó la sesión a las 21,26.

#### *Sesión ordinaria de 22 de Diciembre de 1931*

Bajo la Presidencia de D. Enrique Pallarés, Alcalde-Presidente, con asistencia de 16 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19'23.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de la actitud del Banco del Crédito Local de España referente al embargo que tiene anunciado, acordándose seguir las conversaciones con el Banco, e ínterin continua éstas mantener los acuerdos de suspensión de los pagos, acordándose asimismo que si el Banco sigue adelante el procedimiento iniciado de apremio, presentar al Excmo. Sr. Gobernador civil la dimisión colectiva de los Concejales asistentes a esta sesión.

Se apreban varios pagos.

Se concede licencia a D. Fernando Díez, D. Segundo Alegre y D. Miguel Carro, para realizar diferentes obras solicitadas:

Se da cuenta de una instancia de D. Marcelino Hidalgo en la que pide que al irse a la rescisión del contrato de la limpieza se haga cargo el Ayuntamiento de todos los útiles sin excluir al automóvil regadera y pidiendo se le devuelva la parte de los Derechos reales correspondientes al plazo de duración del contrato, igualmente se da lectura del informe emitido en este asunto por la Secretaría, acordándose tomar al Sr. Hidalgo todos los útiles de la limpieza, y no abonarle el importe de los derechos reales al Sr. Hidalgo.

Se acuerda nombrar Capataz del servicio de la limpieza pública municipal al concursante D. Valentín Álvarez Fernández, acordándose que si algún día deja de ser el servicio municipal por ser objeto de arrendamiento desaparecerá el cargo de Capataz.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Mataderos pidiendo se celebre nueva subasta para adjudicar el servicio de transporte de carnes, acordándose que se haga el estudio oportuno para traer el pliego de condiciones.



Se concede a perpetuidad a don Paulino Alvarez las sepulturas números 1 y 3 de la manzana C cuartel B. patio de Nuestra Sra. del Camino en el nuevo Cemenuario abonando la cantidad fijada por metro cuadrado respecto a la adquisición de una faja de terreno solicitada, correspondiente a primera categoría, y autorizándole para inhumar más de tres cuerpos en las sepulturas que se le adjudican, haciendo extensivo este acuerdo a los demás casos que pudieran darse.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras relativo a la venta de la parcela número 1 sobrante de la calle de Fajeros y que corresponde ser adjudicada a D. Pedro Fernández, debiendo ingresar el interesado la cantidad de 862,27 pesetas.

Se acuerda considerar como solares para los efectos del arbitrio sobre solares sin edificar todos los terrenos determinados en el artículo 386, apartado a) del Estatuto municipal, con las excepciones consignadas en acta.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en la instancia de D.<sup>a</sup> Flora Velasco pidiendo se le abonen cantidades por arriendo de local en la calle de Julio del Campo número 10.

El Ayuntamiento quedó enterado del análisis de las aguas del abastecimiento.

Se acuerda sacar a concurso a primero de año, las plazas interinas, acordándose dar un voto de confianza a la Comisión de Hacienda respecto a la plaza de Depositario.

Se acuerda designar a los señores Vizoso, Robles y Morán para acompañar al Sr. Alcalde en su entrevista con el Delegado del Banco de Crédito Local de España.

Se acuerda haber visto con simpatía el donativo de la Alcaldía para los obreros parados.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía y Comisión de Obras para resolver las dificultades que pudieran crearse en los trabajos de los obreros parados.

Se levantó la sesión a las 21,10.

### *Sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1931*

Bajo la Presidencia de D. Vicente Valls Anglés, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, con asistencia de 16 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,21.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza a D. Vicente Alvarez y D. Isidro Cordero, para realizar diferentes obras en fincas, desestimándose la petición de D.<sup>a</sup> Aurora Alvarez en solicitud de instalar una barraca para venta de churros en el paseo de Castro Girona.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de 240 chopos del Parque.

Se acuerda rectificar el acuerdo de la sesión anterior sobre provisión de la plaza de Capataz del servicio de la limpieza, y en su consecuencia se acuerda considerar esta plaza, y así mismo la de Chauffeur, como empleados municipales con todos los derechos.

Se acuerda nombrar Chauffeur, según concurso, del servicio de la limpieza municipal, al concursante D. Felipe Cimas Suárez.

La Corporación quedó enterada del oficio del Director de la Compañía del Ferrocarril del Norte sobre el emplazamiento de un fielato en terrenos de la misma, y se acuerda que pase a la Comisión de Consumos.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Sindicato de Empleados municipales solidarizándose con la Corporación en el asunto pendiente con el Banco de Crédito Local, acordándose felicitar a dicha agrupación por su actitud.

Se aprueba la fórmula establecida entre la Alcaldía y el Banco de Crédito Local de España, en virtud de la cual se suspenderá la notificación por un plazo de dos meses, durante el cual continuarán las negociaciones, y si se llega a un acuerdo admitiendo la lesividad y apreciando su cuantía la solución será la que proceda, pero que si no hubiera

acuerdo se pagarán los trimestres vencidos y cada una de las partes quedará en libertad de proceder como mejor estimen.

Se acuerda reconocer el crédito correspondiente para el presupuesto próximo para satisfacer la participación de multas a la Guardia municipal.

Se desestima la petición de don Antonio Montilla, referente al impuesto de Inquilinato.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Hacienda referente a la suscripción pro obreros parados.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda en la petición de la Cámara de la Propiedad Urbana relativo al arbitrio de solares sin edificar.

Se acuerda quedar enterado del Decreto por el que se prorroga durante el primer trimestre de 1932 los vigentes presupuestos municipales.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21,34.

León. 9 de Enero de 1932.—Vicente Valls.

### *Juntas municipales del Censo electoral*

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han designado por el concepto que hacen constar y con arreglo a la Ley los individuos que respectivamente han de formar la de cada término municipal en el bienio 1932 a 1933 según actas remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia, en la forma siguiente:

#### *San Emiliano*

Presidente

D. Joaquín Hidalgo Alvarez, juez.

Vicepresidente

D. Antonio M. García, ex-juez.

Vocales

D. Francisco Rodriguez López, contribuyente.

D. Ramiro Hidalgo, idem.

D. Balbino Alba, industrial.

D. Recaredo Rodriguez, idem.

Suplentes

D. Rafael Alvarez Alonso, concejal.

D. Leonardo Alvarez Quirós, por territorial.  
 D. Emilio Garcia Lorenzana, idem.  
 D. Manuel Alvarez Rodriguez, industrial.  
 D. Felipe Garcia, idem.  
 Secretario  
 D. Pedro Alvarez.  
*Villamañán*  
 Presidente  
 D. Angel Almuzara Valdés, juez. Vicepresidente  
 D. Guillermo López Vivas, concejal.  
 Vocales  
 D. Pedro Garcia Martinez, ex-juez.  
 D. Ricardo Rodriguez Tejerina, contribuyente.  
 D. Tomás Garzo Borbujo, idem.  
 D. Antonio González Celeiro, idem.  
 Suplentes  
 D. Ignacio Alvarez Alonso, concejal.  
 D. Luis González Alonso, ex-juez.  
 D. Hipólito García Sastre, contribuyente.  
 D. Alberto Porrero Garcia, idem.  
 D. Julio Baraja Gago, idem.  
 Secretario  
 D. Julio Llamas Prieto,  
*Villafer*  
 Presidente  
 D. Julián Páramo Martínez.  
 Vocales  
 D. Pedro Martinez Morán.  
 D. Eloy Rodriguez González.  
 Suplentes  
 D. Dionisio Fernández González.  
 D. Sebastián Fernández González.  
*Cubillas del Sil*  
 Presidente  
 D. Servando Rodriguez Vega, juez.  
 Vocales  
 D. Miguel Osorio y Osorio, concejal.  
 D. Serafín Salgado Prada, retirado.  
 D. Gervasio González, contribuyente.  
 D. Tomás González, idem.  
 D. Primitivo Garcia, por utilidades.

Suplente  
 D. Rufino Villar Reguera, concejal.  
 D. José Antonio Corral y Corral, ex-juez.  
 D. Jaime Osorio y Osorio, contribuyente.  
 D. Gregorio Fernández, idem.  
 D. José Mata Fernández, industrial.  
*Villazanzo*  
 Vocales  
 D. Secundino Arroyo Caballero, concejal.  
 D. Cesáreo Garcia Alonso, ex-juez.  
 D. Ramón Pérez Fuentes, contribuyente.  
 D. Fernando Antolín, industrial.  
 Suplentes  
 D. Amancio Diez Martinez, concejal.  
 D. Juan Diaz Diez, ex-juez.  
 D. Ricardo González González, contribuyente.  
 D. Francisco Casado Rodriguez, industrial.

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y Juntas administrativas y particulares que tuviesen otorgada su representación al Agente de Negocios, D. Jenaro Fernández Cabo, que el próximo día 31 del corriente mes y hora de las diez de la mañana, se celebrará en el salón de actos de la Excm. Diputación provincial de segunda reunión, en primera convocatoria para adoptar en definitiva los acuerdos que juzguen convenientes.

De no asistir número suficiente de representados, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del mismo día, y en el mismo lugar, tomándose los acuerdos pertinentes al caso sea cualquiera que sea el número de los presentes.

Es importante advertir que todos los representantes que asistan, han de ir invertidos en plenos poderes para los acuerdos que se tomen, tengan la debida validez.

Aquellas Corporaciones o entidades que no manden representante por cualquier circunstancia, pueden

remitir sus adhesiones a esta Presidencia.

Mansilla y Enero de 1923. El Presidente de la Comisión gestora, Enrique Alvarez, Alcalde de Mansilla de las Mulas.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### Sindicato de riegos de Carbajal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes y usuarios de las aguas para el día 28 de Febrero del año actual, a las dos de la tarde, en el sitio de costumbre, a los efectos de hacer elección para renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y aprobación de cuentas y presupuestos.

Carbajal, 23 de Enero de 1932.—  
 El Presidente, Indalecio García.  
 P. P.—34.

#### AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE

##### Gonzalo Marcos Martínez SERRANOS, 7

Representación de Ayuntamientos, apoderamientos de Juntas administrativas para el cobro de intereses de láminas de propios y habilitación de pensionistas.

Tramitación de toda clase de documentos en las oficinas públicas, confección de repartimientos de la contribución territorial, de urbana, matrícula de industrial, padrones de cédulas personales, presupuestos, cuentas y Ordenanzas municipales.

Representante en la provincia de «La Administración Práctica» y «Revista Moderna de Administración Local», de Barcelona.

IMPORTANTE.—Esta Agencia liquida trimestralmente sus cuentas con los Ayuntamientos y Juntas administrativas.  
 P. P.—11.

LEON

Imp. de la Diputación provincial  
 1932